

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 612

PRIMERO.- La LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, aprueba realizar un Espacio Solemne, con el propósito de otorgar un reconocimiento a los medallistas olímpicos Juan Manuel Celaya Hernández y Osmar Olvera, por su destacada participación en los Juegos Olímpicos de París 2024.

SEGUNDO.- La Septuagésima Sexta Legislatura de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Nuevo León, aprueba realizar un Espacio Solemne, con el propósito de otorgar un reconocimiento a la delegación de Nuevo León, por su destacada participación en los Juegos Olímpicos de París 2024

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO
SUÁREZ

DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ
GONZÁLEZ

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 21 de agosto del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 1110

PRIMERO. – La LXXVI Legislatura de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda enviar un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones garantice en todo momento el derecho a la movilidad, así como implemente las acciones necesarias para asegurar un servicio de transporte público eficiente, seguro, accesible y suficiente, con el fin de atender de manera inmediata la crisis actual y evitar mayores afectaciones a la calidad de vida de la población.

SEGUNDO. - La LXXVI Legislatura de la Diputación Permanente del H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda enviar un atento y respetuoso exhorto al titular del Instituto de Movilidad y Accesibilidad para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones garantice en todo momento el derecho a la movilidad, así como implemente las acciones necesarias para asegurar un servicio de transporte público eficiente, seguro, accesible y suficiente, con el fin de atender de manera inmediata la crisis actual y evitar mayores afectaciones a la calidad de vida de la población.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 21 de agosto del 2024

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Cecilia Sofía Robledo Suárez

Ana Isabel González González

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 21 de agosto del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 1111

Primero.- La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León envía un cordial y respetuoso exhorto a la Titular de la Secretaría de Educación, la C. Sofíaleticia Morales Garza para que de manera URGENTE lleve a cabo un plan estratégico de atención a los planteles educativos del estado, a fin de resolver las necesidades básicas de estos y priorizando el deshierbe, ante el próximo comienzo del ciclo escolar 2024-2025.

Segundo.- La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León envía un cordial y respetuoso exhorto al Director de Agua y Drenaje, El C. Juan Ignacio Barragán para que atienda de manera URGENTE los casos de fugas de drenaje alrededor de planteles educativos, ante el próximo comienzo del ciclo escolar 2024-2025.

Tercero.- La Diputación Permanente de la LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León envía un cordial y respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud, La C. Alma Rosa Marroquín, para que se establezca y/o en su caso se intensifique campaña de fumigación para el control de plagas que pueden transmitir el Dengue, Zica, Chikunguya y rickettsiosis de manera urgente en los planteles escolares, ante el próximo comienzo del ciclo escolar 2024-2025.

Acompañamos a la presente, copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 21 de agosto del 2024

Dip. Secretaria

Dip. Secretaria

Cecilia Sofía Robledo Suárez

Ana Isabel González González